

Santiago, 12 de abril de 2023
INVCMF/05/2023

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

Ref.: Hecho Esencial - Invercap S. A.
Inscripción Registro de Valores No.0492

Señora Solange Berstein Jáuregui:

Por medio de la presente y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 9º y 10º inciso segundo de la Ley Nº 18.045 de Mercado de Valores, comunico a ustedes con carácter de **"Hecho Esencial"** que el día de ayer se celebró la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1) Fue aprobada la Memoria y los Estados Financieros terminados el 31 de diciembre de 2022 junto con el Informe de los Auditores Externos.
- 2) Se aprobó como Política de Dividendos de la sociedad repartir anualmente como dividendo el 30% de las utilidades líquidas del ejercicio. Asimismo, respecto del ejercicio 2022 también se acordó, que de la utilidad líquida distributable del ejercicio 2022 ascendente a la suma de a US\$ 95.955.054,62, se reparta como Dividendo Definitivo la suma de US\$ 28.786.516,39.

Asimismo, se acordó distribuir un dividendo adicional por US\$16.305.925,05 con cargo al ejercicio 2022 lo que, sumado al anterior, significaría repartir la suma total de US\$45.092.381,04 equivalentes al 47% de la utilidad líquida distributable.

Del dividendo total, fueron pagados en agosto de 2022 US\$ 18.341.229,39 como dividendo provisorio N°73 y la cantidad de US\$ 6.874.613,15, pagada en diciembre 2022 como dividendo provisorio N°74, ambos con cargo al ejercicio 2022, quedando un saldo por repartir ascendente a US\$ 19.876.598,90. Este saldo se cancelaría mediante un dividendo definitivo N°75, por la suma de US\$0,133 por acción, pagadero a partir del próximo 28 de abril.

En la misma reunión se acordó ofrecer a los accionistas la opción de recibir los dividendos en pesos o en dólares de los Estados Unidos de América. La propuesta considera que los dividendos se paguen en dólares de los Estados Unidos de América o en pesos chilenos, moneda de curso legal, a elección de los accionistas, según el procedimiento que se indica a continuación:

- i) Aquellos accionistas que deseen se les efectúe el pago de los dividendos respectivos en dólares lo deberán solicitar por escrito por medio de "Carta instrucción de pago en USD" la que se encuentra a disposición en el sitio web de la Sociedad www.invercap.cl, a más tardar el cuarto día hábil anterior a la fecha del reparto de los respectivos dividendos, y enviarla por medio de correo electrónico a dividendosdcvr@dcv.cl. Estos accionistas recibirán el pago de los dividendos mediante su depósito en la cuenta corriente bancaria en dólares que hubiesen indicado en la comunicación respectiva o, a falta de esa indicación, mediante un cheque en dólares nominativo, a nombre del titular de las acciones, que podrá ser retirado de lunes a jueves entre las 09:00 horas y las 17:00, y los viernes de 9:00 a 16:00 horas en las oficinas del DCV ubicado en Av. Los Conquistadores 1730, piso 24, comuna de Providencia, previa identificación del accionista con su respectiva cédula de identidad. Los accionistas que deseen hacer el cobro a través de representante deberán hacerlo mediante un poder otorgado ante notario. Se entenderá que aquellos accionistas que no solicitaren el pago en dólares en la forma y oportunidad recién señalada han optado irrevocablemente por recibir el pago en pesos; y
- ii) Aquellos accionistas que no hayan solicitado el pago en dólares recibirán el pago según su equivalente en pesos, al tipo de cambio dólar Observado publicado por el Banco Central en la fecha de cierre del Registro de Accionistas que corresponda para efectos de determinar los accionistas que tendrán derecho a dividendos

Aquellos accionistas que retiran su cheque o vale vista en forma directa, deberán hacerlo en cualquiera de las sucursales del Banco BCI, a lo largo de todo el país desde el mismo día fijado para el reparto de dividendos. Esta modalidad se utilizará también para todos aquellos accionistas que no hubieran solicitado expresamente alguna modalidad de pago, también para aquellos accionistas cuya modalidad de pago haya sido recibida con posterioridad al cierre del registro de accionistas y para todos aquellos cuyas cuentas bancarias hayan sido objetadas en un proceso de verificación con el banco.

Sin perjuicio de lo anterior, a aquellos accionistas que así lo hubiesen solicitado por escrito, se les depositarán los dividendos en la cuenta corriente bancaria o de ahorro que hubiesen indicado, o bien, se les enviarán por correo a su domicilio, mediante cheque nominativo, todo ello el mismo día fijado para el reparto de dividendos. Los accionistas que deseen hacer el cobro a través de representante deberán hacerlo mediante un poder otorgado ante notario.

Sin Embargo, aquellos accionistas que tengan registrada en la sociedad una cuenta corriente bancaria o de ahorro bancaria a su nombre, y sin perjuicio que tenga registrada a esta fecha una modalidad diversa de pago, recibirán en lo sucesivo el pago de los dividendos que corresponda mediante depósito en estas cuentas, salvo que el respectivo accionista manifieste expresamente su voluntad en contrario.

Lo anterior es sin perjuicio de la facultad del Directorio para acordar la distribución de dividendos provisorios, en el entendido que durante el presente ejercicio 2023 se generen utilidades y no existan pérdidas acumuladas.

- 3) Se aprobó facultar al Directorio para que éste, si así lo estima conveniente, pueda acordar el reparto de dividendos eventuales con cargo a las reservas de utilidades existentes, sin perjuicio de que pueda acordar el reparto de dividendos provisorios según la ley.
- 4) Se designó como Auditores Externos Independientes a la firma EY para el ejercicio 2023.
- 5) Se efectuó la renovación total del Directorio, siendo electos como directores de la sociedad los señores:
 - Josefina Montenegro Araneda (Independiente)
 - Gisela Escobar Koch (Independiente)
 - Roberto de Andraca Adriasola
 - Juan Enrique Rassmuss Raier
 - Stefan Jochum
 - Pablo Mir Balmaceda
 - Jorge Salvatierra Pacheco

El mandato de los directores designados durará hasta la elección que corresponda efectuar en la Junta Ordinaria del año 2026, sin perjuicio de procederse a la renovación total anticipada en los casos previstos en los estatutos.

- 6) Se fijó la Remuneración del Directorio.
- 7) Se aprobaron la Remuneración y Actividades del Comité de directores y su presupuesto de gastos a que se refiere el Art. 50 bis de la Ley No. 18.046.
- 8) Se designó al "Diario Financiero" como el periódico para efectuar las publicaciones de avisos de citación a Juntas de Accionistas, pagos de dividendos, como, asimismo, de cualquier información que deba comunicar la Sociedad.
- 9) Se informó que no hubo transacciones a que se refiere el Título XVI de la Ley No. 18.046.

Informamos a usted que a la Junta General Ordinaria de Accionistas asistieron 123.836.315 acciones que representan el 82,86% del total de las acciones emitidas de la sociedad.

De conformidad a lo establecido en la normativa vigente, haremos llegar a esta Superintendencia, en el plazo establecido copia del Acta de esta Junta debidamente certificada.

Sin otro particular, saluda atentamente.



Bernardita Sepúlveda Díaz
Gerente General.

FORMULARIO N°1
REPARTO DE DIVIDENDOS

Uso Interno : Oficina de Partes

0.01	Información original	:	SI	(SI/NO)	0.02	Fecha Envío	:	12/04/2023	(dd.mm.aaaa)
------	----------------------	---	-----------	---------	------	-------------	---	-------------------	--------------

1. IDENTIFICACION DE LA SOCIEDAD Y DEL MOVIMIENTO

1.01 R.U.T.	:	96.708.470-0	1.02 Fecha de envío	12/04/2023	(dd.mm.aaaa)
1.03 Nombre de la Sociedad	:	INVERCAP S.A.	Form. Original		
1.04 N° Registro de Valores	:	0492	1.05 Serie Afecta	:	UNICA
1.06 Código Bolsa	:	INVERCAP	1.07 Individualización del movimiento		75

2. ACUERDO Y MONTO DEL DIVIDENDO

2.01 Fecha de Acuerdo	:	11/04/2023	(dd.mm.aaaa)		
2.02 Toma del Acuerdo	:	1	(1: Junta Gral de accionistas; 2: Junta extraordinaria de accionistas; 3: Sesión de Directorio)		
2.03 Monto del Dividendo	:	19.876.598,90	2.04 Tipo de Moneda	:	USD

3. ACCIONES Y ACCIONISTAS CON DERECHO

3.01 Número de acciones	:	149.448.112	3.02 Fecha límite	22 /04/2023	(dd.mm.aaaa)
-------------------------	---	--------------------	-------------------	--------------------	--------------

4. CARACTER DEL DIVIDENDO

4.01 Tipo de dividendo	:	3	(1: Provisorio; 2: Definitivo mínimo obligatorio; 3: Definitivo adicional o eventual)		
4.02 Cierre del ejercicio	:	2022	(dd.mm.aaaa)		
4.03 Forma de pago	:	1	(1: En dinero; 2: Optativo en dinero o acciones de la propia emisión; 3: Optativo en dinero o acciones de otras sociedades; 4: Otra modalidad)		

5.01 Pago en dinero	:	0,133	/acción	5.02 Tipo de moneda: USD
.03 Fecha de pago	:	28/04/2023	(dd.mm.aaaa)	

6. PAGO DEL DIVIDENDO OPTATIVO EN ACCIONES

6.01 Fecha inicio opción	:	/ /	dd/mm/aaa	
6.02 Fecha término opción	:	/ /	dd/mm/aaa	
6.03 Fecha entrega de títulos	:	/ /	dd/mm/aaa	
6.04 Serie a optar	:			(sólo si la opción es sobre acciones de la propia emisión)
6.05 Acciones post movimiento	:			(sólo si la opción es sobre acciones de la propia emisión)
6.06 R.U.T. Soc emisora	:			(sólo si la opción es sobre acciones de las cuales la sociedad es titular)
6.07 Código de Bolsa	:			
6.08 Factor acciones	:		acciones a recibir por 1 acción con derecho	
6.09 Precio de la acción	:		/ acción	
6.10 Tipo de moneda	:	\$ ____		

7. OBSERVACIONES

En Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 11 de abril de 2023, se acordó repartir como dividendo definitivo No.75 la cantidad de US\$0,133 por acción, el próximo 28 de abril de 2023. Para los efectos anteriores se utilizará el tipo de cambio de Dólar Observado publicado por el Banco Central en la fecha de cierre del Registro de Accionistas.

El cargo contable del dividendo No.75 se hará contra la cuenta resultados acumulados. El eventual crédito tributario que pudiera corresponderle se informará oportunamente.

El pago de este dividendo se efectuará en pesos o en dólares de los Estados Unidos de América, a elección de los accionistas, según el procedimiento que se indica a continuación:

A) Aquellos accionistas que deseen se les efectúe el pago de los dividendos respectivos en dólares lo deberán solicitar por escrito a más tardar el cuarto día hábil anterior a la fecha del reparto de los respectivos dividendos mediante el envío de "Carta instrucción de pago en USD" la que se encuentra a disposición en los sitios web de la Sociedad y DCV Registros, o a través de la entrega en el departamento de acciones ubicado en Av. Los Conquistadores 1730, piso 24, comuna de Providencia o por medio de correo electrónico a dividendosdcvr@dcv.cl. Estos accionistas recibirán el pago de los dividendos mediante su depósito en la cuenta corriente bancaria en dólares que hubiesen indicado en la comunicación respectiva o, a falta de esa indicación, mediante un cheque en dólares nominativo, a nombre del titular de las acciones, que podrá ser retirado de lunes a jueves entre las 09:00 horas y las 17:00, y los viernes de 9:00 a 16:00 horas en las oficinas del DCV ubicadas en Av. Los Conquistadores 1730, piso 24, comuna de Providencia, previa identificación del accionista con su

respectiva cédula de identidad. Los accionistas que deseen hacer el cobro a través de representante deberán hacerlo mediante un poder otorgado ante notario. Se entenderá que aquellos accionistas que no solicitaren el pago en dólares en la forma y oportunidad recién señalada han optado irrevocablemente por recibir el pago en pesos; y

B) Aquellos accionistas que no hayan solicitado el pago en dólares recibirán el pago según su equivalente en pesos, al tipo de cambio dólar Observado publicado por el Banco Central en la fecha de cierre del Registro de Accionistas que corresponda para efectos de determinar los accionistas que tendrán derecho a dividendos.

Aquellos accionistas que retiran su cheque o vale vista en forma directa, deberán hacerlo en cualquiera de las sucursales del Banco BCI, a lo largo de todo el país desde el mismo día fijado para el reparto de dividendos. Esta modalidad se utilizará también para todos aquellos accionistas que no hubieran solicitado expresamente alguna modalidad de pago, también para aquellos accionistas cuya modalidad de pago haya sido recibida con posterioridad al cierre del registro de accionistas y para todos aquellos cuyas cuentas bancarias hayan sido objetadas en un proceso de verificación con el banco.

Sin perjuicio de lo anterior, a aquellos accionistas que así lo hubiesen solicitado por escrito, se les depositarán los dividendos en la cuenta corriente bancaria o de ahorro que hubiesen indicado, todo ello el mismo día fijado para el reparto de dividendos.

Los accionistas que deseen hacer el cobro a través de representante deberán hacerlo mediante un poder otorgado ante notario.

Sin embargo, aquellos Accionistas que tengan registrada en la Sociedad una cuenta corriente bancaria o de ahorro bancaria a su nombre, y sin perjuicio que tengan registrada a esta fecha una modalidad diversa de pago, recibirán en lo sucesivo el pago de los dividendos que corresponda mediante depósito en estas cuentas, salvo que el respectivo Accionista manifieste expresamente su voluntad en contrario.

El aviso correspondiente se publica el día 14 de abril de 2023 en el Diario Financiero de Santiago, edición nacional.

La compañía es una Sociedad Anónima Abierta.

Declaración: "La información contenida en este formulario es la expresión fiel de la verdad,
por lo que asumo la responsabilidad correspondiente"

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
BERNARDITA SEPULVEDA
GERENTE GENERAL